

BANDO

CIERRE DE VÍA

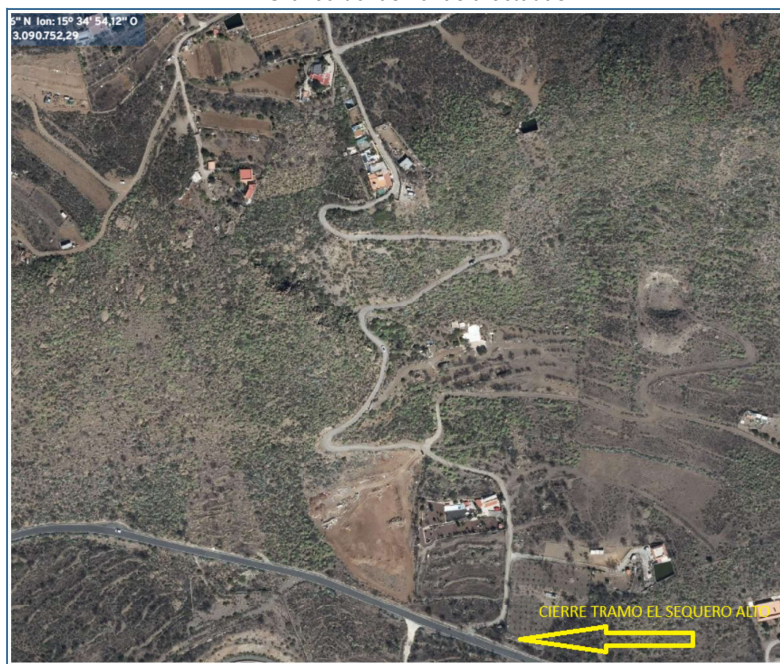
Obras de Asfaltado

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de las **obras de asfaltado de los tramos de calles internas de El Sequero Alto y de Perera**, y por motivos de seguridad y prevención se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍAS	HORARIO	MOTIVO	PROHIBICIÓN / RESTRICCIÓN	VÍAS / CALLES
13, 14, 15, 16, 17, 20 y 21 de octubre 2025	De 08:00 de la mañana a 19:00 horas de la tarde.	ASFALTADO DE CALLES	PROHIBIDO EL ESTACIONAMIENTO Y LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	TRAMO: El sequero Alto, entrada a la altura del PK 22,50 de la GC-60

Gráfico de las zonas afectadas:



Se solicita la activa colaboración de la ciudadanía para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y en el tráfico rodado provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local y operarios de las obras destinados a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.
 San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez